



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220200059900

Teniendo en cuenta la documental presentada por la parte actora (pág. 189), donde informa nuevas direcciones de notificación de la demandada **GRIN COLOMBIA S.A.S.**, el Despacho tiene en cuenta las mismas y ordena a la demandante, remitir las comunicaciones de que trata el art. 291 y 292 C.G.P y/o el Decreto 806 de 2020, a cualquiera de estas.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a3a270a769f2feca0cf01f9b5c30f02cb5b033fa7dfef21062af9ddeb7b9440**

Documento generado en 10/05/2022 08:38:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>